



XX Torneo Escolar A. Robinet

6 de Mayo de 2017

Vioño de Piélagos, Cantabria



BASES DE COMPETICIÓN

1. El torneo se disputará el 6 de Mayo de 2017 en el Complejo municipal del Vimenor, Polideportivo Antonio Robinet en Vioño de Piélagos, Cantabria
2. El horario de juego será el siguiente:
 - 10:00** Publicación de las listas y presentación del torneo
 - 10:30** Comienzo de la primera ronda
 - 19:30** Entrega de trofeos y clausura
3. Se disputará un torneo por cada una de las categorías permitidas:
 - Prebenjamín Sub 8 Nacidos en 2009 y posteriores
 - Benjamín Sub 10 Nacidos entre 2007 y 2008
 - Alevín Sub 12 Nacidos entre 2005 y 2006
 - Infantil Sub 14 Nacidos entre 2003 y 2004
 - Cadete Sub 16 Nacidos entre 2001 y 2002
 - Juvenil Sub 20 Nacidos entre 1997 y 2000
4. El sistema de juego consiste en un torneo suizo a 8 rondas, con 15 minutos (finish) por jugador para cada una de las categorías, sin incrementos de tiempo.
5. Los jugadores no acreditados no serán incluidos en el emparejamiento de 1ª Ronda. Los jugadores que no se hayan presentado en ninguna de las 2 primeras rondas sin ningún tipo de aviso, serán eliminados de la competición.
6. El ranking inicial del torneo se realizará teniendo en cuenta el ELO máximo entre FIDE y FEDA. El ELO considerado será el correspondiente a torneos estándar del mes de Abril de 2017.
7. Los emparejamientos se harán mediante programa informático homologado por FIDE (Programa Swiss Manager) y no se admitirán reclamaciones contra los mismos. Los resultados se publicarán en la web <http://www.chess-results.com>.
8. En caso de haberse producido un error en la introducción de resultados, la reclamación deberá efectuarse al árbitro auxiliar correspondiente. En caso de no ser un resultado que afecte a las primeras mesas, su corrección se podrá posponer a la una ronda posterior.
9. Los empates en la clasificación final se resolverán de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Sistema Bucholz mediano
 - Sistema Bucholz completo
 - Sonneborn-Berger



XX Torneo Escolar A. Robinet

6 de Mayo de 2017

Vioño de Piélagos, Cantabria



- Sorteo
10. Se establece un tratamiento especial de jugadas ilegales de la siguiente forma:
 - Sub-8 a Sub-12: perderá aquel jugador que cometa la 3ª Jugada Ilegal
 - Sub-14 a Sub-20: perderá aquel jugador que cometa la 2ª Jugada Ilegal. Se podrá penalizar con hasta 2 minutos de sanción para el infractor.
 11. Si se diera una posición ilegal y fuera imposible establecer la última jugada legal de uno de los jugadores, la partida será declarada tablas.
 12. Las jugadas ilegales que pasen inadvertidas o que no sean reclamadas en el momento, no podrán ser reclamadas después de que se haya efectuado una jugada posterior.
 13. En caso de disputa, cualquiera de los jugadores puede detener los relojes para requerir la presencia del árbitro.
 14. Si un jugador desplaza accidentalmente una o más piezas, deberá colocarlas de nuevo en su propio tiempo. Si fuera necesario, su adversario podrá poner en marcha el reloj del jugador sin realizar ninguna jugada de forma que el jugador coloque las piezas con su propio tiempo.
 15. El reloj deberá ser accionado con la misma mano usada por el jugador para mover la pieza sobre el tablero.
 16. No se podrá tapar o cubrir el botón del reloj, ni golpearlo. Los árbitros podrán sancionar esta conducta con una amonestación, que en caso de ser reiterada, el/la jugador/a podrá ser sancionado/a con la pérdida de la partida.
 17. Los/las jugadores/as serán responsables de la correcta utilización de los relojes y verificar que están correctamente pulsados. Los/las jugadores/as no podrán programar ni alterar de ningún modo los tiempos establecidos. Solo los árbitros están autorizados para manipular los relojes.
 18. Una partida será declarada tablas:
 - De acuerdo a las leyes del Ajedrez.
 - También cuando, si un/a jugador/a ha agotado el tiempo de su reloj (“caída de la bandera”), su adversario no tiene posibilidad de dar mate.
 19. Ninguna persona (delegados/as, espectadores/as o participantes en otras partidas) puede realizar indicaciones, hablar o interferir de ningún modo en el desarrollo de una partida. Si esto ocurre, el/la árbitro puede anular la partida afectada y ordenar que se juegue otra nueva en su lugar, así como expulsar al infractor de la sala.



XX Torneo Escolar A. Robinet

6 de Mayo de 2017

Vioño de Piélagos, Cantabria



20. Se podrá apelar contra las decisiones de los Árbitros de Sala ante el Árbitro Principal, cuya decisión es definitiva e inapelable.
21. Para todo lo no contemplado en las presentes bases, el Árbitro Principal decidirá en base a la reglamentación FIDE.
22. La organización se reserva el derecho a modificar las presentes bases si fuese necesario para asegurar el correcto desarrollo del torneo. Dichos cambios serán comunicados a los jugadores antes de la 1ª Ronda del Campeonato y/o a través de la web <http://www.ajedrezpielagos.org>.
23. El acceso al recinto de juego estará limitado a los/las delegados/as, árbitros y miembros de la organización, debidamente acreditados. No podrá acceder ninguna otra persona no autorizada.
24. Los/las participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, fotografía, etc.).
25. La participación en el XX Torneo Escolar de Ajedrez “Antonio Robinet” supone la plena aceptación de las presentes bases.